



**República Argentina - Jefatura de Gabinete de Ministros**  
2019 - Año de la Exportación

**Mensaje**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-53970251-APN-DGD#MHA - Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2018

---

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para someter a su consideración la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a fin de que ese HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, proceda conforme a los términos del artículo 75, inciso 8, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

La Cuenta de Inversión que se eleva expone, entre otros aspectos, los estados que reflejan la ejecución de Recursos y Gastos oportunamente contemplados en la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.

Por otra parte, cabe destacar que el documento que se remite constituye un instrumento fundamental para evaluar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las decisiones políticas incluidas en los planes del Gobierno Nacional en materia económica, financiera y patrimonial, detallados en la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal.

La presente Cuenta de Inversión ha sido elaborada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, a fin de cumplimentar lo indicado en la citada norma constitucional.

De acuerdo a los lineamientos del artículo 95 de la ley citada en último término y el artículo 87 de la Reglamentación de ese cuerpo legal, aprobada por el Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007, la Cuenta de Inversión incluye los Estados Contables de la Administración Central, elaborados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, con la correspondiente integración de los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Sociedades y Empresas del Estado, Entes Públicos, Fondos Fiduciarios y resto de los Entes del Sector Público Nacional, al 31 de diciembre de 2018, que surgen de los pertinentes Estados elaborados por éstos, según su ejecución presupuestaria, financiera y patrimonial, confeccionados conforme el marco normativo para el Sector Público Nacional, dictado por la SECRETARÍA DE HACIENDA del citado Ministerio.

La inclusión de esos Estados Contables (Balance General, Estado de Resultados Corrientes - Recursos y Gastos -, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), junto a la Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento, permiten una mejor comprensión de los resultados del ejercicio, facilitan la elaboración de análisis comparativos de las variaciones contables operadas entre

ejercicios, respecto de la gestión de los entes alcanzados por las normas de la Administración Financiera Gubernamental, la transparencia fiscal de las transacciones económico-financieras del Gobierno Nacional y posibilitan un fluido camino hacia la armonización de normas contables para el Sector Público en los países de la región.

Todo ello coadyuva a optimizar la toma de decisiones en los niveles gubernamentales pertinentes y a aportar información de mayor calidad para elaborar los indicadores económicos que surgen de las Cuentas Nacionales.

Cabe destacar que tanto la transparencia en la gestión pública como la rendición de cuentas a la ciudadanía, han formado parte de la agenda prioritaria del Gobierno Nacional y, acorde al III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019, la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA continúa dando cumplimiento a los compromisos asumidos.

A tal fin se incorporaron en la página web del MINISTERIO DE HACIENDA nuevas visualizaciones y más datos abiertos al portal Sitio de Presupuesto Abierto, cuya actualización es diaria.

En materia de rendición de cuentas, promovida por la Transparencia Activa, se presentaron resúmenes ejecutivos de la Cuenta de Inversión, de libre disponibilidad, adaptados para el ciudadano y para la academia con el fin de generar las capacidades necesarias para el análisis de las cuentas públicas.

Esas acciones se complementaron con reuniones con organizaciones de la sociedad civil, a efectos de interiorizarlos de los cursos desarrollados.

El resultado primario de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional - Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social- correspondiente al Ejercicio 2018, que surge de comparar el total de recursos contra el total de gastos excluidos los intereses de la deuda, fue negativo en \$ 271.634,94 millones.

Éste constituye un indicador del resultado financiero atribuible a la gestión del ejercicio, sin considerar la incidencia del costo del financiamiento de años anteriores.

Concepto	2018	2017	Variación absoluta	Variación %
Resultado Primario	-271.634,94	-301.351,00	29.716,06	9,86
- Intereses totales	542.100,44	315.248,17	226.852,27	71,96
Resultado Financiero	-813.735,39	-616.599,18	-197.136,21	31,97

Los citados intereses devengados en el ejercicio en curso totalizan la suma de \$ 542.100,44 millones, incluyendo en esta cifra los intereses abonados a Organismos Públicos que poseen títulos del Gobierno Nacional, generando un déficit financiero de \$ 813.735,39 millones.

Durante el Ejercicio 2018 el resultado primario presentó una mejora de 9,86% con respecto a 2017 y el resultado financiero deficitario se deterioró 31,97% respecto de 2017, debido al mayor peso de los intereses de la deuda pública.

Si se considera la metodología de cálculo de los resultados fiscales utilizada en la exposición de las cuentas públicas del Sector Público Nacional en base caja, el Resultado Primario Neto de la Administración Nacional (en base devengado) arroja también saldo negativo en el año 2018 siendo de \$ 383.043,18 millones, observando una leve reducción interanual de 2,21%.

Del mismo modo, el Resultado Financiero se presenta deficitario para el mismo período en \$ 813.753,39 millones.

Resultados fiscales – Nueva metodología

En millones de pesos

Concepto	A.C.	O.D.	I.S.S	A.N.
Resultado Primario Neto	-547.781,64	19.049,650	145.688,810	-383.043,18
Intereses Netos	430.073,79	618,42	0	430.692,21
Rentas de la Propiedad generadas por Activos del Sector Público	0	99,17	111.309,06	111.408,23
Rentas de la Propiedad percibidas por el BCRA	0	0	0	0
Intereses Pagados Intra Sector Público	111.408,23	0	0	111.408,23
Resultado Financiero	-977.855,43	18.431,23	145.688,81	-813.735,39

En cuanto a la ejecución del gasto por finalidad, se detalla a continuación el crédito vigente, el monto devengado y su porcentaje de ejecución.

Finalidad	Crédito Vigente \$	Devengado \$	Ejecución %
Administración Gubernamental	166.847.917.401,00	160.045.533.174,23	95,92
Servicios de Defensa y Seguridad	159.159.129.146,00	152.505.656.932,14	95,82
Servicios Sociales	2.057.827.460.750,00	2.009.126.018.242,66	97,63
Servicios Económicos	437.595.014.164,00	423.135.686.693,19	96,70
Deuda Pública	557.805.493.451,00	554.166.578.395,13	99,35
TOTAL	3.379.235.014.912,00	3.298.979.473.437,35	97,63

En el cuadro que se expone a continuación se resumen las variaciones, en millones de Pesos, de Activos y Pasivos, desagregados en corrientes y no corrientes, de los Ejercicios 2017 y 2018 cuyo detalle obra en el balance que se acompaña al presente Mensaje, con sus notas aclaratorias:

Rubro	2018	2017	Variación en millones de \$
Activo Corriente	850.711,42	183.080,13	667.631,29
Activo No Corriente	4.905.494,10	2.998.520,29	1.906.973,81
Pasivo Corriente	2.814.172,69	1.266.327,20	1.547.845,49
Pasivo No Corriente	9.662.680,81	4.775.263,53	4.887.417,28

Cabe destacar que en el ámbito del PODER EJECUTIVO NACIONAL se continúa instrumentando una permanente reingeniería de sistemas y procesos, con el objeto de facilitar la gestión operativa de los Entes de la Administración Nacional y satisfacer plenamente las necesidades de información de los Órganos de Control Público y del propio HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, orientándose a la actualización informática mediante el uso de las más modernas tecnologías, plataforma Internet, herramientas de inteligencia de negocios, aplicaciones móviles, entre otras.

Este proceso tiene como objetivo implantar en la totalidad de los Organismos de la Administración Nacional, tanto Centralizados como Descentralizados, sistemas y procesos únicos que integren, en cada ámbito, la gestión de los recursos reales y financieros con los registros contables, lo que paralelamente permitirá complementar los controles centralizados en la SECRETARÍA DE HACIENDA, con otros autárquicos en cada uno de los Servicios Administrativo Financieros.

Asimismo, es oportuno mencionar que se continúa trabajando en el desarrollo y en la implementación por módulos de un sistema de base de datos centralizada con aplicación de herramientas orientadas a Internet, configurados en el e-SIDIF.

En ese entendimiento se destaca que durante el Ejercicio 2018, se continuó con los despliegues en los Servicios Administrativo Financieros de los Módulos de Entes, Gastos, Deducciones y Retenciones, Fondo Rotatorio, Recursos, Conciliación Bancaria y del Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional (e-Recauda), los correspondientes al Presupuesto, Formulación, Modificaciones Presupuestarias, Programación, Ejecución Física y Financiera de Programas y Proyectos, incorporando la firma digital, herramienta ésta, que permite dotar de mayor seguridad a las transacciones e información del Sistema Integrado de Información Financiera.

Respecto del Módulo de Pagos, cabe mencionar que se prosiguió con el despliegue de las funcionalidades de Programación Financiera Trimestral; así como también con el correspondiente a Medidas de Afectación Patrimonial Judicial y la generación de Volantes Electrónicos de Pago.

En materia del Sistema de Contabilidad, base de los registros que se exponen en la Cuenta de Inversión a nivel patrimonial, se prosiguió con el despliegue del nuevo Módulo de Contabilidad en los Organismos Descentralizados que operan dentro del Módulo de Gastos del “e-SIDIF”, el que incluye el nuevo plan de cuentas único para la Administración Nacional, con un importante nivel de desagregación a los efectos de dotarlo de mayor adaptabilidad a la gestión diferencial de cada jurisdicción y entidad.

Consecuentemente esa desagregación del plan de cuentas obligó a mejorar las matrices de relación con el

presupuesto para facilitar el registro automático de las transacciones.

El referido plan de cuentas, junto con el rediseño de los Principios y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional, desarrollados por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, permitirán una mejor exposición de las transacciones de la Administración Nacional.

Es de destacar que los comprobantes de gestión que respaldan y dan lugar a los registros contables, cuentan con la información relativa a la moneda de origen, de manera de obtener salidas de información multimonedada.

En cuanto a las salidas de información se han utilizado herramientas de “datawarehousing”, tales como el Oracle Business Intelligence.

Finalmente, la elaboración de subdiarios analíticos parametrizables para cada cuenta contable, a partir de los datos obrantes en cada una de ellas y con las herramientas descritas en el párrafo precedente, se puede obtener información contable conforme a las necesidades de los usuarios de la información.

Con referencia al Sistema de Costos, atento a lo indicado por el artículo 87 inciso d) de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN coordinó la actividad “Definición y Alcance de un Sistema de Costos para el Sector Público Nacional”.

Cabe destacar, que durante el año 2018 se ha continuado realizando esfuerzos a efectos de incorporar al sistema de seguimiento de la ejecución presupuestaria indicadores de resultado inherentes a diversos programas presupuestarios, procurando reflejar los efectos de la producción pública y su impacto beneficioso en la sociedad. En tal sentido, se ha incrementado para el presente ejercicio la cantidad de indicadores y programas presupuestarios con seguimiento de resultados.

Es oportuno resaltar que durante septiembre de 2018 se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el V FORO DE CONTADURÍAS GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA (FOCAL) y el IX SEMINARIO ANUAL LATINOAMERICANO SOBRE GESTIÓN DE TESORERÍAS PÚBLICAS organizados respectivamente por la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, donde expusieron responsables del Sistema de Contabilidad y del Sistema de Tesorería de los países latinoamericanos.

Asimismo, se contó con la presencia de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Federación Internacional de Contadores y expertos internacionales.

En cuanto a asegurar la calidad de la documentación de respaldo de la Cuenta de Inversión elaborada por los diversos entes que reportan para su realización, corresponde señalar que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo descentralizado en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ha realizado una evaluación de la eficiencia del control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) Organismos del Sector Público Nacional, resultando el mismo, en términos generales, suficiente en CINCUENTA Y TRES (53) de ellos, suficiente con salvedades en NOVENTA Y SEIS (96) de ellos e insuficiente en CINCO (5) de ellos, que incluye TRES (3) Organismos Descentralizados, una (1) Empresa y Sociedad del Estado y UN (1) Ente.

Resulta pertinente mencionar que mediante la Disposición N° 9 del 19 de diciembre de 2018 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DI-2018-9-APN-CGN#MHA) se aprobó un conjunto de “Pautas para la presentación del Cierre 2018” con el objeto de facilitar la remisión de la pertinente documentación por parte de los organismos del sector. La citada norma establece el uso del Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional (SIFEP) como mecanismo de presentación de información de los entes incluidos en los incisos b), c) y d) del artículo 8° de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas

de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

Esa información ingresada al SIFEP puede explotarse a través de herramientas de Business Intelligence lo cual facilita tanto la consolidación de la información presentada con los registros del e-SIDIF como las tareas de análisis de los cuadros y estados contables presentados en cumplimiento de las normas de cierre.

Por último, cabe mencionar que se han confirmado gestiones con representantes de jurisdicciones provinciales, a fin de evaluar la posibilidad de replicar en las mismas el e-SIDIF para proponer un Sistema de Administración Financiera que permita presentar información consolidada de todo el Sector Público Argentino, conforme prescribe el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.

Otro aspecto a destacar ha sido la firma de un convenio de trabajo con la Provincia de CATAMARCA a fin de replicar en ella el e-SIDIF el cual se estima estará operativo a mediados del año 2019. Al respecto cabe recordar que ese sistema está en funcionamiento en la Provincia de LA RIOJA. También se han llevado a cabo actividades pre-réplica con el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.

Al presentar la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, el PODER EJECUTIVO NACIONAL desea expresar que permanece a entera disposición de los señores Legisladores para responder a las consultas que consideren necesarias, de acuerdo con las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 25.152 y sus modificatorias.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.